Poder Judicial de la Nación

CAMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL- SALA V

13841/2009

ASOCIART SA ART (TF 21213-I) c/ DGI s/ D.G.I. TRIBUNAL FISCAL

Buenos Aires, de mayo de 2023.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

I.- Que en función de la naturaleza, del resultado obtenido y de la extensión, calidad y eficacia del trabajo profesional cumplido por la dirección letrada del Fisco Nacional por las tres etapas del proceso, SE CONFIRMA la regulación de honorarios practicada a fojas 2926 del expediente en soporte papel, habida cuenta que solo fueron apelados por altos.

II.- Que el trabajo realizado ante esta alzada se fijan honorarios de la dirección letrada del Fisco Nacional en la suma de total de PESOS CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS VEINTISEIS CON 30/100 ($41.226,30) a cargo de la parte actora, de conformidad con la imposición de costas de fojas 2905/2906 (conf. arts. 6, 7, 9, 20, 37 y 38 de la Ley N° 21.839 modificada por la Ley N° 24.432, y Ley N° 27.423).

III.- Que cabe dejar aclarado, que en el importe establecido precedentemente no se encuentra incluida suma alguna en concepto de Impuesto al Valor Agregado, por lo que – frente a la acreditación de la condición de responsable inscripto en dicho tributo que oportunamente realiza el beneficiario - la obligada respecto de dichos emolumentos deberá depositar el importe correspondiente a dicho tributo, juntamente con el monto de pago.

ASI SE RESUELVE.

Regístrese, notifíquese y oportunamente, elévese la presente a la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Guillermo F. Treacy **Jorge F. Alemany**

Pablo Gallegos Fedriani

Fecha de firma: 04/05/2023
Alta en sistema: 05/05/2023
Firmado por: JORGE ALEMANY, JUEZ DE CAMARA
Firmado por: GUILLERMO FABIO TREACY, JUEZ DE CAMARA
Firmado por: PABLO GALLEGOS FEDRIANI, JUEZ DE CAMARA
Firmado por: FERNANDO ALBERTO VAZQUEZ, PROSECRETARIO DE CAMARA

#11120549#366978413#20230504092209315

Fecha de firma: 04/05/2023
Alta en sistema: 05/05/2023
Firmado por: JORGE ALEMANY, JUEZ DE CAMARA
Firmado por: GUILLERMO FABIO TREACY, JUEZ DE CAMARA
Firmado por: PABLO GALLEGOS FEDRIANI, JUEZ DE CAMARA
Firmado por: FERNANDO ALBERTO VAZQUEZ, PROSECRETARIO DE CAMARA

#11120549#366978413#20230504092209315